

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PRIMERO DE ESO

Los procedimientos de evaluación y criterios de calificación son los instrumentos para valorar de manera continua e individualizada para cada alumno el grado de adquisición de las competencias básicas, de los objetivos y de los contenidos expresados en esta programación.

Para calificar en cada momento los progresos del aprendizaje de cada alumno los profesores del departamento de Geografía e Historia tendrán en cuenta:

- El grado de consecución de los objetivos y de las competencias básicas.
- El nivel de adquisición de los contenidos específicos que aparecen detallados en la Programación.
- La apreciación de la capacidad de expresión oral y escrita (lectura comprensiva, presentación y corrección léxica, ortográfica y gramatical). El profesor valorará positivamente la correcta expresión oral y escrita.
- La actitud (cumplimiento de las normas de convivencia, responsabilidad, aprovechamiento del tiempo, constancia...) y hábitos de trabajo (limpieza, orden, originalidad, grado en que completa sus trabajos...) desarrollados a lo largo del proceso de aprendizaje.

Para llevar a cabo a lo largo de todo el curso el proceso evaluador, los profesores podrán utilizar las siguientes estrategias:

- Prueba inicial (interpretada como prueba de nivel, no de evaluación).
- Controles, tests, pruebas objetivas, exámenes de evaluación,... muy adecuados para evaluar contenidos. Pueden realizarse diversos tipos de pruebas (escritas, orales, test, preguntas cortas, a desarrollar...). Los controles de mapas físicos y políticos de España y de los continentes, como se citan en el apartado de Metodología, recibirán el mismo peso en cuanto a calificación que el resto de los que se realicen.
- Observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno, que se compondrá de aspectos tales como:
 - La observación, muy útil para conocer las motivaciones, intereses, progresos, dificultades y estrategias de aprendizaje de los alumnos.
 - Preguntas diarias de clase sobre la materia o actividades que se estén desarrollando.
 - Apreciación del profesor sobre la actitud del alumno: asistencia a clase, interés, participación, limpieza y orden, comportamiento, etc.
 - Valoración de trabajos, ejercicios, tareas o actividades que se encarguen a los alumnos, realizadas tanto en clase como en casa, individuales o colectivas. Dentro de este apartado merece especial atención el cuaderno de trabajo, ya que permite conocer información sobre su expresión escrita, utilización de fuentes de información, sus hábitos de trabajo...
 - Participación en debates y actividades de grupo.
 - Etc....

La evaluación continua se aplicará de la siguiente forma:

A lo largo del curso habrá tres evaluaciones parciales, una evaluación ordinaria y una evaluación extraordinaria, además de la evaluación inicial.

Las evaluaciones parciales coincidirán, en general, con el final de cada trimestre. En cada evaluación parcial, la calificación tendrá en cuenta lo realizado por los alumnos sólo en ese periodo de evaluación.

En cada período de evaluación "la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno" será calificada con hasta un 55% de la nota total mientras que las pruebas que se realicen serán calificadas, globalmente, con hasta un 45% de la nota total. La forma en que ha de llevarse a cabo la apreciación y aplicación práctica de los mencionados porcentajes quedará al criterio de cada profesor, pero para que la calificación correspondiente a la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno pueda ser incluida cuantitativamente en cada evaluación trimestral y en la final, los profesores del departamento podrán calificar cuantitativamente las pruebas, controles y exámenes que realicen a sus alumnos sobre un total máximo de 4,5 puntos, de manera que su valoración sobre la observación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno pueda ser calificada hasta los 5,5 puntos restantes del total de 10 en cada evaluación.

En cada período de evaluación se realizarán entre dos y tres pruebas escritas, además de los controles sobre localización de elementos físicos y políticos de España y los diversos continentes, que se distribuirán homogéneamente a lo largo del tiempo en que se desarrollen las seis primeras unidades que se refieren a la materia de Geografía. Tales pruebas escritas o controles no serán eliminatorios de materia individualmente.

La calificación de cada trimestre se obtendrá con la media aritmética que se obtenga entre la media de las pruebas escritas que se realicen sobre la materia y, en su caso, la de aquellos controles de localización de elementos físicos y políticos que hayan sido objeto de evaluación durante dicho trimestre, matizada, según criterio de cada profesor, por la valoración resultante de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno.

- En todo caso, para aquellos alumnos que no superen alguna evaluación se realizará una prueba de recuperación que versará sobre la totalidad de la materia impartida en ese periodo de evaluación, y a la que están obligados a presentarse.
-
- Los alumnos que no hayan superado la totalidad de la materia a lo largo del curso deberán realizar un "examen final" previo a la evaluación ordinaria. En todo caso, siempre se tendrá en cuenta la "calificación de clase", excepto en la evaluación extraordinaria.
-
- La 3ª evaluación y la evaluación ordinaria se celebrarán en el mismo acto, teniendo en cuenta que la evaluación ordinaria tiene carácter globalizador, es decir, se tendrá en cuenta todo lo realizado por el alumno a lo largo del curso.
-
- Dado que los alumnos "tienen derecho a conocer los resultados de sus aprendizajes, para que la información que se obtenga a través de los procedimientos de evaluación tenga valor formativo", los profesores deberán mostrar a los alumnos las pruebas escritas, una vez corregidas. Esta actividad deberá ser considerada como una más de clase y, en ella, el profesor comentará a todo el grupo las repuestas correctas. A los alumnos ausentes de forma injustificada no hay obligación de mostrarles posteriormente el ejercicio.